

**45.528/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Española de Empresas Vitivinícolas y Bebidas Derivadas del Marco de Jerez» (depósito número 8395).**

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La federación procede de la Comunidad Autónoma de Andalucía por ampliación de su ámbito territorial de actuación, que pasa a ser el nacional.

Los Estatutos fueron presentados por D. Francisco Valencia Jaén mediante escrito de fecha 11 de julio de 2005 y se han tramitado, tras recibirse el expediente íntegro de la Comunidad Autónoma de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2005, con el número 81430-7530-81248.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 6, 2.º derecha, de localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz); su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**45.529/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del «Sindicato Cervecerero Independiente» (depósito número 8018).**

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Sinforiano Fernández Martínez y se ha tramitado con el número 104651-11945-104645.

La reunión de la Junta Directiva celebrada el 5 de julio de 2004 adoptó por el acuerdo de modificar el domicilio social de la asociación, recogido en el artículo 5.º, quedando fijado en Valencia, calle En Sanz, n.º 12, puerta 10.º

El Acta está suscrita por D. Emilio A. Comins Tormo, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Sinforiano Fernández Martínez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**45.530/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Sociedades de Prevención de las Mutuas de Accidentes de Trabajo» (depósito número 8401).**

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Matías Salvá Bennassar, en nombre y representación de «Mutua Balear», D. Carlos Álvarez Jiménez, en nombre y representación de «Fremap» y por D. Fernando Egudazu Palacios, en nombre y representación de «Fraternidad Muprespa», actuando todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. Ernesto Rubio García mediante escrito de fecha 27 de julio de 2005 y se han tramitado con el número 87597-8177-87476.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Maudes, número 51, 3.º, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**45.531/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Organizaciones del Tercer Sector en el Ámbito de la Protección de la Infancia, Juventud y Familia» (depósito número 8402).**

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Francisco Legaz Cervantes, en nombre y representación de la «Fundación Diagrama Intervención Psicosocial», D. José Enrique Arribas Cano, en nombre y representación de la «Asociación Centro Trama» y por D. Emilio pinto Rodríguez, en nombre y representación de la «Fundación Internacional O'belén», todos ellos actuando en calidad de promotores, fueron presentados por Dña. Raquel Hernández Jiménez mediante escrito de fecha 22 de julio de 2005 y se han tramitado con el número 86013-8012-85927.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Embajadores, número 57, 1.º derecha; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**45.532/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Centros de Negocios» (depósito número 5299).**

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Luis Moreno de Miguel mediante escrito de fecha 14 de abril de 2005 y se ha tramitado con el número 43299-43165.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 9 de mayo la subsanación de los mismos, que fue efectuada los días 22 de julio y 2 de agosto de 2005.

Las Asambleas celebradas los días 25 de septiembre de 2003 y 9 de junio de 2005 adoptaron por unanimidad, el acuerdo de modificar el texto íntegro de los Estatutos de esta asociación de los Estatutos de esta asociación.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la Avenida de Alberto Alcocer, número 24, de la localidad de Madrid.

Las actas de las asambleas aparecen suscritas por quien es la presidenta en el año 2003, Dña. Maylen Susana Minaya, que consta en el expediente que dimite con fecha 15 de junio de 2005 según certificado que aporta el actual presidente D. José Luis Moreno Miguel, que así mismo procede a firmar el acta correspondiente a la modificación de 9 de junio de 2005 junto con la Secretaria general, Dña. María Lourdes Paulina de la Torre Jambrina.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**45.533/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Entidades Acreditadas como Servicios de Prevención Auditores y Formativos» (depósito número 7345).**

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Gonzalo Juste Ortega mediante escrito de fecha 4 de agosto de 2005 y se ha tramitado con el número 90919-8520-90827.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2005 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 10 y 11 de los Estatutos de esta asociación. La certificación del acta está suscrita por D. Gonzalo Juste Ortega, en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente, Juan Carlos Bajo Albarracín.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E.: 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.